

55. Comisión de Apelación del Servicio Civil

55.1 Misión

Impartir justicia en segunda instancia en el ámbito administrativo, dentro del marco de la Ley No. 476 - Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, mediante el estudio de casos presentados a la Comisión por conducto de los recursos de apelación interpuestos por los servidores públicos e instituciones del Estado, para contribuir a la estabilidad laboral de los servidores públicos.

55.2 Situación del Sector

La Comisión de Apelación del Servicio Civil es una Institución pública, autónoma, independiente de carácter técnico - jurídico constituida el 28 de marzo del año 2007; cuenta con tres pilares fundamentales:

- Área Técnica – Jurídica.
- Área Administrativa.
- Divulgación Pública de los Servicios brindados y con la voluntad política del poder ejecutivo para la aplicación de la Ley 476.

En el año 2009 se emitieron 121 resoluciones administrativas; 112 en el 2010 y se espera dictar 118 resoluciones al finalizar el 2011.

Uno de los mayores obstáculos para la buena administración de la Ley 476 - Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, es la poca divulgación y capacitación de esta Ley a los servidores públicos, así como la tendencia al incumplimiento, por parte de algunas instituciones públicas, en la aplicación de los resultados dictados en las resoluciones.

A mediano plazo la Comisión tiene como objetivos crear oficinas de recepción de casos en las Regiones Autónomas del Atlántico y Río San Juan, con el propósito de ampliar su cobertura a nivel nacional; divulgar los resultados de la Comisión en todas las instituciones y organizaciones sindicales del país; obtener un bien inmueble para contar con su infraestructura propia.

55.3 Prioridades Estratégicas

- Garantizar el acceso a la información mediante la página Web de la Comisión para que los usuarios consulten el avance procesal de sus casos y conozcan el marco legal de funcionalidad de la Comisión.
- Capacitar a los servidores públicos de las instituciones del Estado ubicadas en todas las cabeceras departamentales, sobre el uso y manejo de los procedimientos regulados en la Ley 476.
- Establecer alianzas con los Gobiernos Regionales e Instituciones Públicas para la creación de oficinas de recepción de causas.

55.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : ADMINISTRACION DE APELACIONES DEL SERVICIO CIVIL

Las principales acciones a realizar en este período están encaminadas a garantizar la emisión de resoluciones de segunda instancia en el ámbito administrativo y la emisión de diligencias procesales.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Emisión de diligencias procesales de mero trámite (autos y notificaciones)		Diligencias	804.0	762.0	792.0	822.0	858.0	875.0
Resoluciones de Segunda Instancia dictadas en el ámbito administrativo del sector público.		Resoluciones	110.0	118.0	124.0	132.0	138.0	143.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ADMINISTRACION DE APELACIONES DEL SERVICIO CIVIL	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798
TOTAL	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ADMINISTRACION DE APELACIONES DEL SERVICIO CIVIL	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798
GASTO CORRIENTE	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798
SERVICIOS PERSONALES	4,180	4,750	5,067	5,389	5,405	5,446
SERVICIOS NO PERSONALES	215	816	819	1,145	1,427	1,805
MATERIALES Y SUMINISTROS	144	295	391	214	422	547
TOTAL	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798
GASTO CORRIENTE	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798
SERVICIOS PERSONALES	4,180	4,750	5,067	5,389	5,405	5,446
SERVICIOS NO PERSONALES	215	816	819	1,145	1,427	1,805
MATERIALES Y SUMINISTROS	144	295	391	214	422	547

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ADMINISTRACION DE APELACIONES DEL SERVICIO CIVIL	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798
Rentas del Tesoro	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798
TOTAL	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798
Rentas del Tesoro	4,539	5,861	6,277	6,748	7,254	7,798